PERMISO ADMINISTRATIVO A ANTOLA JIMENEZ LUIS ANGEL ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS

RESOLUCION Nº 484

CHILLAN VIEJO, 26 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por ANTOLA JIMENEZ LUIS ANGEL, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por la Sra. Alcaldesa (S).

RESOLUCION:

RECONOCE ½ día de Permiso Administrativo a **ANTOLA JIMENEZ LUIS ANGEL,** ADMINISTRATIVO grado 15, EMS, por el día 23/01/2015 PM, quedándole un saldo disponible de 5½ días año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ HHH/ PMV/ MLV

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.